

LOTA, 23 NOV. 2017

DECRETO N° 1955

VISTOS:

a) REF. N° 6802 del 31/07/2017 de doña **PILAR SUSANA MIRANDA MOYA, RUT N° 13.507.931-6** en el que solicita dejar sin efecto cobro patente comercial correspondiente al 2º semestre año 2017 por cierre de local comercial ubicado en Caupolicán Kiosco N° 3, sector Feria Giro: **VENTA DE ROPA NUEVA, ROL N° 202758**.

b) Memorandum N° 15 del 22/11/2017 de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización que ratifica cierre de local comercial.-

c) Dictamen N° 036104N06 de Contraloría General de la República que indica la improcedencia del cobro de patente municipal cuando no hay ejercicio de la actividad comercial.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

g) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que doña **PILAR SUSANA MIRANDA MOYA, RUT N° 13.507.931-6** no se encuentra ejerciendo actividad comercial en local ubicado en Caupolicán Kiosco N°3, sector Feria por cierre de éste desde julio 2017, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 2º Semestre año 2017, y procédase a caducar patente comercial.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- Transparencia.-
- Archivos.